



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA NÓMINA DE 4 FAMILIAS POSTULANTES, SECTOR MEDIO, PROYECTO CONDOMINIO TRES CRUCES, COMUNA DE COPIAPÓ, CÓDIGO 165850, SELECCIONADO EN EL LLAMADO AÑO 2021, D.S. N°19, (V Y U), DE 2016.

COPIAPÓ, 03 FEB. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La Resolución Exenta N° 68 (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021 para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 19(V. y U.), de 2016;
- c) La Resolución Exenta N° 246 (V. y U.), de fecha 26 de febrero de 2021, que dispuso el llamado a Concurso Nacional año 2021 para la Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016. Fija el número de Subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de Distribución Regional;
- d) La Resolución Exenta N° 1792 (V. y U.), de fecha 17 de noviembre de 2021, Exime de cumplir Requisitos a los proyectos que indica, Modifica Resolución Exenta N° 246/2021 y Aprueba proyectos Seleccionados del Llamado a concurso Nacional segundo cierre año 2021, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
16 58 50	Condominio Tres Cruces	Inmobiliaria y Constructora Norte 5 SPA.	Inmobiliaria y Constructora Norte 5 SPA.	Copiapó	107

- e) La Resolución Exenta N° 2152, de fecha 04 de julio de 2024, Serviu Atacama, la cual aprueba nómina de familias postulantes y con reserva, para bono de Integración Social y bono por Captación de Subsidios, proyecto Condominio Tres Cruces, comuna de Copiapó, código 165850, Seleccionado en el Llamado año 2021, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;
- f) La Resolución Exenta N° 2464, de fecha 15 de julio de 2024, Serviu Atacama, la cual modifica la Resoluciones Exenta N° 2152/2024, en lo relacionado a lo indicado en su Resuelvo 2.1.2., Bono de Integración para familias Sector Medio;

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio, de fecha 20 de enero de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Norte 5 SPA., y el SERVIU Región de Atacama, la cual fue aprobada por Resolución Exenta N° 363, de fecha 11 de febrero de 2022, para el proyecto señalado en Visto letra d) precedente;
- b) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 104, de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, por el total del Conjunto Habitacional del proyecto singularizado en el Visto letra d) de esta Resolución;
- c) El informe Técnico S/N, de fecha 12 de junio de 2024, de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto letra d) precedente, y enviado al Departamento de OO. HH en Memorandum N° 592, de fecha 3 de julio de 2024;
- d) Para las familias que apliquen su subsidio en este Llamado se les considerara los valores indicados en La Resolución Exenta N° 29 (V. y U.), de fecha 06 de enero de 2023;

- e) Los correos electrónicos y carta ingresad al servicio, la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Norte 5 SPA., solicita la nominación de 4 familias postulantes, sectores medios, efectuadas posterior a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado Visto letra d), de esta Resolución;
- f) El correo electrónico de la Jefa del Departamento de Gestión Habitacional de la División de Política Habitacional del MINVU de fecha 30 de marzo de 2023, que instruye el procedimiento de postulación para postulantes al llamado regulado por la Resolución Exenta N°510 (V. y U.) de 2023 que superen el puntaje de 90% del Registro Social de Hogares;
- g) La Resolución Exenta N°510 (V. y U.) de 28 de febrero de 2023, que regula el llamado de postulación al Programa de Integración Social y Territorial para el año 2023;
- h) El correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2024 del Profesional del Departamento de Gestión Habitacional de la División de Política Habitacional del MINVU mediante el cual se informa al Coordinador Regional del Programa de Integración Social y Territorial de SERVIU, el Reporte de SII N° 15;
- i) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2025 del Profesional del Departamento de Gestión Habitacional de la División de Política Habitacional del MINVU mediante el cual se informa al Coordinador Regional del Programa de Integración Social y Territorial de SERVIU, el Reporte de SII N° 16;
- j) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- k) Resolución N°7 de 2019 y Resolución N°14 del 2022, ambas de la Contraloría General de la República, Que fijan normas sobre el trámite de toma razón;
- l) La Resolución TRA 12/2023, que nombre Jefe del Departamento de Programación Física y Control del SERVIU Región de Atacama y el orden de Subrogancia establecido en el Decreto Exento RA N° 54/2022, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese y Seleccione la nómina de las 4 familias, proyecto Condominio Tres Cruces, código 165850, comuna de Copiapó, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, nómina que se entenderá forman parte integrante de esta Resolución.

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS				
N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	CÉDULA DE IDENTIDAD		RSH
1	CARLOS JAVIER SOTILLO RISQUEZ	██████████	█	100%
2	PAULA CONSTANZA VILLEGAS MARTÍNEZ	██████████	█	90%
3	SEBASTIÁN REYNALDO GUERRA CASTILLO	██████████	█	90%
4	SOFÍA MICHEL SÁEZ ESPINOZA	██████████	█	100%

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S)

STE/MGJ

DISTRIBUCIÓN:

- ENTIDAD DESARROLLADORA _AINOM B. CEA AEDO ACEA@ECOMAC.CL_ CROJASL@ECOMAC.CL_CARAYAA@ECOMAC.CL
- DIVISIÓN POLITICA HABITACIONAL - MINVU.
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- DEPARTAMENTO DE OO.HH.
- UNIDAD DE PAGOS _ OO.HH.
- OFICINA DE PARTES.